

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 27 MAR 2018

00072

Expediente N° 14.002/18

VISTO la nota N° 3404/17 presentada por el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Héctor Raúl CASADO, mediante la cual solicita se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Hormigón Armado II” del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que la partida individual que se afectará corresponde a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, actualmente vacante y desocupado, liberado mediante Resolución FI N° 497-CD-17.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible e incluido en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 228/17.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los curriculum vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el artículo 29 del Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que el Artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31, incluye la de *“autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades”*.

Que asimismo el Artículo 113 del citado Estatuto, al detallar los deberes y



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00072

Expediente N° 14.002/18

atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. Incluye el de *“proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concursos, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”*.

Que este Cuerpo Colegiado, constituido en Comisión, analizó las presentes actuaciones.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(En su II sesión ordinaria del 14 de marzo de 2018)

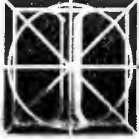
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Hormigón Armado II” del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

TITULARES: - Ing. Roberto Adolfo CARO (UNSa)
- Dra. Liz Graciela NALLIM (UNSa)
- Ing. María Inés SASTRE (UNSa)

SUPLENTE: - Ing. Néstor Eugenio LESSER (UNSa)
- Ing. Susana Beatriz GEA (UNSa)
- Ing. Héctor Jacinto CARDOZO (UNSa)



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.002/18

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición a que hace referencia el artículo 1° precedente, será imputada al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 228/17, liberado mediante Resolución FI N° 497-CD-17.

ARTICULO 4°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, cátedra, miembros del Jurado propuestos, Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente y elevar los obrados a consideración del Consejo Superior.

SIA

RESOLUCION FI **Nº 00072** - CD - 2018

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa